

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XX

SALAMANCA, 31 DE MAYO DE 1935

Num. 927

Director y Administrador: El Presidente de la Asociación Provincial.
Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

Asociación Nacional

Durante los días 18, 19 y 20, ha celebrado las primeras sesiones la nueva Comisión Permanente.

Como relatar su trabajo sería muy extenso, nos limitamos a exponerle en síntesis y en artículos sucesivos desarrollaremos los puntos más interesantes, que conviene se propaguen por el Magisterio.

El Presidente da cuenta a los Vocales de las últimas gestiones, que ya se conocen en provincias.

- 1.º Problema de los Maestros de 3.000 pesetas y colocación de los del Plan Profesional.
- 2.º Solicitando que los Jefes de Negociado del Ministerio pertenezcan a los Cuerpos con los que tengan relación.

- 3.º Adhesión al homenaje a Marcelino Domingo. Del primero hablaré en un próximo artículo. El segundo y tercero ya es conocido de todos los Maestros; de ambos se aprueba la gestión.

Otro punto tratado fué la consulta hecha a los representantes sobre la reforma del Reglamento. Muy en breve se enviará a provincias una circular para que se indiquen las modificaciones, agregaciones o supresiones del actual, al objeto de que las de partido y provinciales puedan estudiarlo y contestar en plazo corto a la Comisión de relaciones, para que se pueda aprobar en la primera Asamblea que se celebre.

Esto del Reglamento, siempre nos trajo de cabeza, y es preciso no perderla y acometerlo con tesón.

Se crean del seno de la Permanente cinco Comisiones, que se denominarán así:

- Primera. De Relaciones.
 - Segunda. De Cultura.
 - Tercera. De Defensa societaria.
 - Cuarta. Economía.
 - Quinta. Ejecutiva.
- Estas Comisiones, tendrán sus similares en

todas las provincias, pues es deseo de la actual Permanente llevar a las filiales las ideas y propósitos de la misma, a la vez que recoger los anhelos e iniciativas de los asociados, por lo que no solo admitimos, sino que les buscamos su colaboración.

Es muy interesante que las provincias se den cuenta de estos deseos y las Directivas vayan buscando el personal que consideren más eficaz para los trabajos de cada Comisión.

De la lectura de los nombres de cada Comisión se deduce su contenido y su labor, sobre todo al principio, ha de ser intensa.

Se aceptan las normas que expone la Presidencia con ligeras modificaciones, para poner en marcha la Asesoría jurídica, que empezará a funcionar desde 1.º de junio próximo.

De ésta hablaré extensamente en el próximo número.

Para el Congreso internacional de Oxford, se nombra al Presidente y señorita Ramírez de Arellano, de la Comisión de Cultura.

Se acordó, con el carácter de ensayo, la celebración de un Congreso nacional, que se celebrará en Málaga del 8 al 15 de septiembre, y que versará principalmente sobre la escuela rural.

Oportunamente expondremos sus características.

Para organizar y formar el fichero, se solicitarán los datos en relaciones provinciales. Se hará el carnet con carácter obligatorio y se espera obtener una rebaja en los viajes por ferrocarril y otras ventajas, además de la de reconocimiento de la personalidad.

Visitamos al señor Ministro de Hacienda, al que dejamos nota de nuestros deseos.

Se cambiaron impresiones sobre otros puntos de las distintas comisiones, entre ellas un concurso permanente de libros de lectura.

Medio de llegar a tener en Madrid edificio social propio, que abarque el desarrollo que va tomando la Nacional, en el que puedan instalarse cómodamente los servicios para los asociados.

Manera de proporcionar a los asociados un servicio de Mutualidad médica, tan necesario en los tiempos modernos.

Buscar el medio de que Justicia y Caridad se haga cargo de la Sección de Socorros de la Nacional.

De todo ello seguiremos hablando, así como desearíamos recibir las sugerencias e iniciativas de todos cuantos sientan estos problemas societarios, de tanto interés para la clase.

Os saluda,

MIGUEL ANDRES SANCHEZ

Tudela de Duero, 23 mayo 1935.



SECCIÓN OFICIAL

Consejo Provincial de Primera enseñanza de Salamanca

Síntesis de los principales acuerdos recaídos en la sesión últimamente celebrada.

Remitir a informe del Consejo local de Primera enseñanza de Escorial de la Sierra, la instancia del vecino del mismo, don Manuel García, previo cumplimiento por éste del requisito que se le indica.

Conceder a los Maestros nacionales que a continuación se expresan, la autorización que solicitan para dar lecciones particulares: Don Vicente Blanco Hernández, de Tamames de la Sierra; don Fernando Rodríguez Sánchez, de Palacios de Salvatierra; don Alberto Mendo Serrano y don Angel Bernardo García, de Sancti-Spíritus; don José Santos Borrego, de Peñaranda de Bracamonte; doña Antonia Jiménez Alonso y doña Juana Sánchez Villoria, de las escuelas nacionales de Cantalapiedra.

Publicar en el «Boletín Oficial», para general conocimiento, la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, del 2 del actual, inserta en la «Gaceta» del 4, sobre vacaciones escolares.

Que el Secretario formule un nuevo proyecto de almanaque escolar provincial, adaptado a las normas señaladas por la Dirección general, y lo presente al Consejo en la próxima sesión.



NUEVO PRELADO

El día 25 tomó posesión de la Diócesis el nuevo Prelado, doctor don Enrique Plá y Deniel, que ha venido regentando la de Avila durante diez y seis años.

El domingo 26, hizo su entrada en nuestra capital, a las seis de la tarde, acompañado de un centenar de automóviles, que, unos a Peñaranda, otros a Alba, y el resto a la entrada del Puente Nuevo, habían salido a esperarle.

En el puente Enrique Estevan esperaba el señor Iscar, alcalde de Salamanca, y concejales, con otras autoridades y representaciones, y una vez dada la bienvenida al Prelado, tomó asiento con él en el coche abierto y se organizó una brillante comitiva, que por la carretera de circunvalación se dirigió a la iglesia de San Juan de Sahagún, donde se revistió de los sagrados ornamentos, y procesionalmente se dirigió a la Catedral, acogido por enorme multitud, que llenaba las calles del tránsito.

Cantado el «Te Deum» en la Catedral, dirigió una sentida plática a los fieles, que llenaban las amplias naves, agradeciendo el recibimiento cariñoso y brillante que Salamanca le había dispensado y bendiciendo a la enorme concurrencia.

A estos actos, atentamente invitada, asistió una comisión de nuestra Asociación Provincial, formada por los señores Rúa, Otero y Pérez Alfonso.

Al saludar al ilustre Prelado, hacemos votos por la prosperidad de la Diócesis y por la feliz regencia del señor Plá, a quien ofrecemos nuestro modesto concurso.



SOCIETARIAS

DE VILLAR DE CIERVO CONVOCATORIA

En virtud de acuerdo tomado en la reunión anterior, convoco a los compañeros de este Centro de Colaboración Pedagógica, a la que tendrá lugar en esta escuela de mi cargo el próximo día 29, a las diez de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y discusión de la ponencia que presentará don Raimundo Etreros, de Aldea del Obispo, sobre «Preparación de lecciones y diarios de clase».

2.º Desarrollo de una lección práctica con los niños, en la que actuará don Ubaldo Rodríguez, de Aldea del Obispo, seguida de crítica.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, y demás asuntos que propongan los compañeros asistentes.

Atentamente os saluda vuestro incondicional y compañero, *Ceferino Llamas*.

Mayo, 1935.

MOVIMIENTO DE ASOCIADOS

ALTAS

Partido de Ciudad Rodrigo.—Doña Vicenta González Fernández, Ituro de Azaba.

Doña Francisca Recuero Lozano, Ciudad Rodrigo.

Doña M. Antonia Martín Bajo, Herguajuela.

Doña Dolores Ballesteros, Ciudad Rodrigo.

Partido de Alba.—Doña M. Teresa Cruz Marcos, Casafranca.

Partido de Ledesma.—Doña Victoria García Mesonero, de Canillas de Abajo.

Partido de Peñaranda.—Doña Virginia Carrasco Pardal, de San Vicente (Alconada).

Partido de Vitigudino.—Doña María Benito García, Hinojosa de Duero.

BAJAS

Partido de Ciudad Rodrigo.—Doña Vicenta González, de Ciudad Rodrigo, por traslado.

Doña Francisca Recuero, de Ituero de Azaba, por ídem.

Doña María Benito, de Ciudad Rodrigo.

Partido de Vitigudino.—Doña Dolores Ballesteros, de Hinojosa.

RECTIFICACIONES

En las altas del partido de Béjar publicadas el día anterior, se daba la de don Claudio González, debiendo decir doña Claudia González.

SECCION DE SOCORROS MUTUOS

Sr. Vocal Representante de esa provincia.

Estimado amigo y compañero:

Próximo a llevarse a efecto una reorganización de la Sociedad de Socorros Mutuos, que asegure en lo sucesivo a los señores asociados los derechos reconocidos por el Reglamento de

la misma, sin los apuros económicos por que en la actualidad atraviesa, debido al excesivo número de fallecidos y a la falta de nuevos socios de ingreso, demostrando con ello esta Comisión su preocupación y celo en la defensa de los intereses que se le confiaron, algo menguados por cierto y de muy difícil solución, pero que estiman dignos de prestarles su apoyo y entusiasmo con todo el calor del cumplimiento de un deber sacratísimo, agradeceríamos a usted que, con la mayor rapidez que le sea posible, y poniendo exquisito cuidado para lograr un resumen lo más perfecto, se sirva facilitarnos una relación según el modelo que le detallo seguidamente.

Encareciéndole el más decidido empeño en complacerme por el bien general y para satisfacción de todos, quedo de usted afectísimo y buen amigo, q. e. s. m.: El secretario, *J. Martínez España.*—V.º B.º: El Presidente, *Alberto López Casero.*

o o o

Para dar cumplimiento a la circular precedente, ruego a todos los socorristas de la Nacional se sirvan remitir, con la mayor urgencia y como impresos, o por conducto de los Habilitados, el adjunto estado, con los datos que en él se piden:

Núm. de la patente	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de ingreso en la Sección	EDAD EN 31 DE DICIEMBRE, 1934

Ruego a los compañeros en activo que comuniquen este aviso a los socorristas jubilados que residan en sus localidades respectivas.

Salamanca, 27 de mayo de 1935.—El representante, *Tomás Pérez Alfonso.*

CONCURSO PARA LA SELECCION DE LIBROS ESCOLARES

Cumpliendo acuerdo recaído en la Asamblea últimamente celebrada, esta Asociación abre un concurso con carácter permanente, para la selección de libros de lectura con destino a las escuelas, sometiendo dicho concurso a las siguientes bases:

Primera. Los originales se remitirán, sin señalamiento de plazo, a la Asociación (Avenida de Eduardo, 13, 1.º, Madrid), con un lema y acompañado de un sobre cerrado que, ostentando el mismo lema, contenga el nombre y dirección del autor.

Segunda. La Comisión de Cultura, actuando como ponencia designada a este fin por la Permanente, publicará los días 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de junio y 1.º de octubre, el fallo que le merezcan los libros presentados durante el trimestre anterior. Los originales desechados quedan a disposición de sus autores durante un

plazo de dos meses, al cabo de los cuales serán inutilizados, en caso de no reclamación.

Tercera. En el caso de ser seleccionada una obra, la Asociación procederá a editarla por su cuenta y riesgo y con absoluta libertad respecto a su presentación y número de ejemplares, pudiendo determinar la supresión de ediciones sucesivas si no le parece ventajosa la venta, sin que esta pérdida afecte para nada a los intereses del autor, que en todo caso es con la Asociación copropietario de la obra.

Cuarta. De los beneficios que dé la obra, contados después de amortizar los gastos de impresión, edición y venta, más la parte alícuota que corresponda por administración y propaganda, el autor percibirá el 30 por 100 y cien ejemplares de cada edición, liquidándose al final de ésta los beneficios que a cada parte corresponden, y pudiendo recibir cantidades anuales a cuenta de esta liquidación, una vez salvados los gastos señalados. Los beneficios citados relativos al autor son transferibles a sus herederos legítimos por espacio de veinte años, al cabo de los cuales la Asociación puede devolver el libro a su autor o retener el derecho de explotación por otros diez años, en que, definitiva-

mente, queda a disposición del que lo hizo.

Quinta. Si el autor, siendo Maestro, no perteneciese a la Asociación Nacional como asociado, percibirá tan sólo el 25 por 100 de los beneficios a que se refiere el artículo anterior.

Sexta. Los miembros de la Comisión Permanente y de la Junta directiva, en caso de presentar obras por ellos escritas, tendrán que someterse a las condiciones aprobadas en la Asamblea, que votó las condiciones que habían de regir en estos concursos.

Séptima. La mera presentación de los originales en las oficinas de la Asociación, implica la sumisión a las precedentes bases.

Madrid, 20 de mayo de 1935.—*La Comisión Permanente.*

ASOCIACION NACIONAL

La Asociación Nacional del Magisterio Primario se complace en comunicar a los asociados que a partir de primero de junio empezará a funcionar el servicio de Asesoría jurídica.

Las consultas de orden profesional son gratuitas y pueden dirigirse por escrito al domicilio de la entidad, Avenida de Eduardo Dato, número 3. Las consultas que no sean de orden profesional, se despacharán también con honorarios reducidos.

Por acuerdo de la Comisión Permanente se ha nombrado para el cargo de asesor al abogado don Gamaliel Martínez Alvarez.

Para detalles de este servicio, pueden dirigirse a esta entidad o a los señores representantes provinciales, a quienes se les envía completo las condiciones en que se ha de prestar este nuevo servicio.

o o o

A las cinco de la tarde, y en el domicilio social, se celebró la sesión con un efusivo saludo del presidente a los vocales que constituyen esta Permanente y expone la directriz que a su juicio se ha de adoptar en la marcha de la Asociación en las actuales circunstancias. Los asistentes agradecen el saludo y conformes con la pauta marcada aceptan con entusiasmo cuantos trabajos y sacrificios sean precisos.

Se leen cartas de don Antonio Fernández Rodríguez y don Isidoro Guicuria, excusando su asistencia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El presidente da cuenta de todos los asuntos ventilados desde la última Asamblea, que son los siguientes:

Gestiones varias para resolver el problema de los Maestros de 3.000 pesetas y los del plan profesional. Se mandan copias de las actas de la Asamblea y notas de los acuerdos a los representantes. Se firma instancia solicitando que los Jefes del Negociado del Ministerio pertenezcan a los cuerpos con los que tengan relación.

Circulares a los representantes, consultando cuándo debe hacerse la reforma del Reglamento, sobre homenaje a don Marcelino Domingo,

sobre estadísticas de casa-habitación y pidiendo datos sobre los detenidos por los últimos sucesos.

Se hace pública la nota de la Permanente exponiendo su posición en el asunto del plan profesional. Se ordena a los representantes que envíen telegramas al Director general, expresando muestras de satisfacción por la labor que ha llevado a cabo. Se envía a provincias la ponencia de la Federación Castellano-Leonesa y la del señor Iniesta.

El señor Sánchez hace notar que no han recibido varias de las circulares a que se hace referencia y que los vocales deben conocer cuanto firme la Permanente. El secretario explica que será olvido de los auxiliares, pues se ordenó que así se hiciera y lo reiterará para que no vuelva a suceder.

El señor González pide cómo ha de hacerse la reforma del Reglamento y el presidente le contesta que en seguida se pedirá que indiquen, en el término de veinte días, cuáles son los artículos que han de sufrir modificación; con las contestaciones se procederá a su aprobación rápida en la Asamblea de septiembre.

El presidente explica el alcance de la formación de comisiones. No es otro que el de distribuirse el trabajo en asuntos análogos, para llevarlos con más intensidad y eficacia. Es decir, toda la Permanente es responsable; pero cada Comisión se encargará de su cometido para desarrollarlo con autonomía; pero dentro del plan acordado, dando cuenta de sus trabajos y resultados en la Asamblea ordinaria de la Directiva.

El señor González dice que deben establecerse Comisiones de relación entre la Nacional y las provinciales y entre éstas y las de partido.

Le contesta la presidencia que precisamente eso es lo que se persigue, de tal modo, que las Comisiones deben llevar a las filiales las ideas y propósitos de la Permanente, y traer a ésta los anhelos e iniciativas de los asociados, no sólo admitiendo, sino buscando la colaboración en ellos.

Estas Comisiones, que se incluirán en el Reglamento de régimen interior, son las siguientes: Avaladas en todos sus actos por un Comité ejecutivo, integrado por el presidente, tesorero y secretario y los vocales primero y segundo; y cuya labor, como su nombre indica, es ejecutar lo que exija urgencia o proximidad de efecto para la circunstancia de residir en Madrid, así como también indicación de los servicios que hayan de conocer los asociados.

COMISIONES

Primera. De relaciones, formada por la señora Martínez de Alcántara y los señores don José Benito González y don Jesús Revaque.

Segunda. De Cultura, integrada por la señora Africa de Arellano y los señores don Antonio Fernández Rodríguez y don Isidoro Guicuria.

Tercera. De gestión, defensa societaria y ré-

gimen interior, a cargo de los señores don José Martínez España, don Angel Sánchez y don Francisco Alonso Laguna.

Cuarta. Comisión económica, de la que formarán parte don Manuel Carnero, don Diego Martín y don Agripino Hernández.

Estas Comisiones, además de los trabajos que se proponen efectuar para conseguir los fines que le son propios, y que los señores que las componen expondrán en próxima sesión, resolverán los acuerdos de anteriores Asambleas. Que estén en consonancia de anteriores cometidos, y son los siguientes :

COMISION DE RELACIONES

Que se publiquen los actos sobre disposiciones arbitrarias del señor Villalobos.

Unión en su mismo edificio de la Asociación Nacional de Maestros de Madrid.

Cuestión de las Asociaciones de consortes y de Directores.

Reforma del Reglamento.

Que los Maestros tengan mayor representación en las Comisiones sobre estudios que se hagan de la vida escolar.

Ley de Bases de Instrucción pública.

Comisión de Cultura.

Asuntos relativos de la Prensa.

Aprobación y ponencia de libros.

Organización y Congreso Pedagógico.

Comisión de gestión defensa societaria y régimen interior.

Que la jubilación voluntaria pueda pedirse a los treinta y cinco años de servicios.

Que se cree un Cuerpo de suplentes.

Que se supriman los expedientes de incompatibilidad.

Que se revise lo desgilado por el señor Villalobos.

Que los Maestros jubilados no cesen en la enseñanza hasta que sean clasificados.

Apoyo moral y económico a los compañeros sustituidos.

Acuerdo relativo a la táctica societaria.

La jubilación por inutilidad total, debe llevar consigo el máximo porcentaje, independiente de los servicios.

Cuestión huérfanos. Coeducación hasta los siete años.

Provisión de escuelas.

Reglamento interior.

Comisión económica.

Que el Estado se haga cargo de las cantidades que figuran para casa-habitación.

Que el impuesto de utilidades no se aplique a la indemnización por casa-habitación.

Que los impuestos municipales no pasen del 1 por 100.

Que se organicen orfanatos y residencias donde puedan acogerse hijos de Maestros en activo, con pequeña cuota. Serán regidos por Maestros.

Respecto a los huérfanos: Protección a la familia que conviva con el asociado.

Vigilancia y recta aplicación de cantidades

para la Institución, y que ejerza esta vigilancia un Maestro elegido por sus compañeros.

Que se exija sello de diez céntimos en la papeleta de matrículas escolares y cinco pesetas en las certificaciones hechas por Maestros.

Regularización del pago de material y de adultos.

Gestionar descuentos a favor de la Asociación por el importe de los pedidos que se hagan por su conducto.

Aplicación al Magisterio del artículo 17 de Clases pasivas.

Que se aumente la consignación para material escolar.

SE REFIERE A SOCORROS

Balance unido a la Memoria anual.

Aprobación de las plantillas de la Nacional y ponencias.

Por último, el señor Alonso propone que, teniendo en cuenta la gran labor societaria del que fué Presidente de esta Asociación, señor Hernández, se le exprese testimonio de gratitud y admiración con algún objeto u homenaje. El Presidente, debidamente autorizado, asegura que el interesado no aceptará, por ser propósito hace mucho tiempo tomado; pero que desde luego, se hace constar en ésta la satisfacción que se siente al recordar su labor realizada, acuerdo que se le comunicará.

Y no teniendo tiempo de tratar otros asuntos en el día de hoy, se cita para mañana a las diez y media, para seguir el estudio comenzado.

De todo lo cual, como Secretario, certifico.

Madrid, 18 de mayo de 1935.

*Sesión de la Permanente del día 19 de mayo
(Mañana)*

Comienza la sesión a las diez y media de la mañana, asistiendo los mismos señores que asistieron a la sesión anterior, y don Antonio Fernández Rodríguez.

El Secretario lee el acta de la sesión anterior, y se aprueba.

El Presidente da lectura al estudio que tiene hecho sobre la Asesoría jurídica, que es como sigue:

Asesoría jurídica de la Asociación del Magisterio:

Para dar cumplimiento al artículo 30 del Reglamento y al acuerdo tomado en la Asamblea de este año, en relación con este asunto, se crea la Asesoría jurídica, cuyos servicios podrán utilizar los asociados cuantas veces lo necesiten, con arreglo a las siguientes normas:

Servicios completamente gratuitos.

A) Para los asociados.

Consultas por escrito de asuntos profesionales que tengan alguna relación con el desempeño de la profesión.

B) Para la Asociación Nacional y entidades filiales.

Primero. Representar a la Asociación Nacional en cuantos asuntos exija la ley intervención de abogado.

Segundo. Representar a la Asociación Nacional en cuantos asuntos de orden jurídico lo crea conveniente, aunque no se exija la intervención de abogado.

Tercero. Informar en aquellos asuntos de orden jurídico en que lo crea necesario la Comisión Permanente.

Cuarto. Informar a las Asociaciones filiales en asuntos jurídicos, relacionados con las mismas, si las Directivas respectivas lo consideran necesario.

Quinto. Representar a las Asociaciones filiales en los asuntos que puedan tramitarse ante los Juzgados o Tribunales de Madrid.

Servicios retribuidos.

A) Para los asociados.

Primero. Consultas por escrito de asuntos no profesionales, cuyos honorarios serán de 5 a 10 pesetas, según la índole de los mismos.

Segundo. Recursos contencioso-administrativos.

Individuales, 300 pesetas.

De dos a cinco recurrentes, 500 pesetas.

De seis a diez recurrentes, 600 pesetas.

De más de diez recurrentes, 1.000 pesetas.

Tercero. Representación y defensa ante los Juzgados y Tribunales de Madrid, con los siguientes honorarios:

Juzgados municipales, de a pesetas.

Juicios de menor cuantía, de a pesetas.

Juicios de mayor cuantía, de a pesetas.

B) Para la Asociación Nacional y filiales, todos los servicios son libres de honorarios.

Formas de realizar este servicio

Primero. Las Asesorías empezarán a funcionar el primero de junio próximo.

Segundo. Las consultas se dirigirán al domicilio social, con la indicación de «Asesoría jurídica».

Tercero. Las cartas llevarán en la parte superior de la misma, y en forma clara la dirección completa, incluso nombre y apellidos.

Cuarto. Cuando se establezca el carnet de asociado, será condición precisa citar el número del mismo, y mientras no se establezca, la Asociación filial a que pertenezca el concursante.

Quinto. A cada carta se acompañará el franqueo necesario para su contestación, y si la consulta es de asunto no profesional, la cuota mínima fijada para estas consultas, que se remitirá por giro postal, haciendo constar en la carta el número del mismo y la administración de correos donde se impuso. Cuando el importe de la consulta, por la importancia o extensión de la misma, ascienda a la cuota máxima, se enviará la diferencia al recibir la contestación, en igual forma.

Sexto. Las consultas se despacharán dentro de los tres días de su llegada, si son de carácter urgente; las que a juicio del asesor no tengan este carácter, dentro de las siete fechas.

La Asociación Nacional destinará, para este servicio uno de los despachos de su domicilio

social, facilitará el papel necesario para las contestaciones y uno de los mecanógrafos.

Gastos que representa este servicio

1.º Para los asociados, acompañar a toda carta de consulta el franqueo necesario para la contestación.

2.º Para la Asociación, abonar al abogado asesor la cantidad que se fije, en concepto de honorarios y como gratificación por los servicios que haga gratuitamente.

Todos los gastos que hayan de hacerse en asuntos que se tramiten por la Asesoría jurídica, que no sean honorarios del abogado, serán de cuenta del particular o entidad interesados.

Las cantidades señaladas como honorarios en los asuntos que los devengan, por no ser de orden profesional, corresponden al abogado asesor, con independencia de la gratificación mensual que perciba. Hasta aquí, la ponencia del Presidente.

La señorita R de Arellano, estima que el asesor debe dejar un tanto por ciento de los beneficios o ganancia obtenida durante el año, y que, con el fin de apreciar la utilidad del servicio, sea éste controlado por la Asociación.

A propuesta de varios asistentes, se agrega que el Comité Ejecutivo, de acuerdo con el asesor, determinarán si los asuntos son de carácter individual o colectivo, y si procede o no llevarlos a efecto.

A propuesta del Comité Ejecutivo, la Permanente de la Nacional elige, con carácter provisional, hasta la próxima Asamblea, asesor jurídico de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, a don Gamaliel Martínez Alvarez, Abogado y Maestro nacional de Madrid.

Queda aprobado cuanto a la Asesoría jurídica se refiere, según lo expuesto.

Para cumplimentar el acuerdo tomado en la última Asamblea, y a propuesta del señor Tesorero, se aumentan en veinticinco pesetas las gratificaciones que perciben el Contador y el conserje. Al tratar este extremo, respecto a los señores Presidente, Secretario y Tesorero, éstos se inhiben, y los demás miembros de la Permanente determinan que a estos señores se les debe gratificar con doscientas pesetas mensuales, aunque comprenden que esto no es pagar la labor y sacrificios que se imponen, y que su deseo sería que cuanto se hace por la Asociación, fuera debidamente recompensado. Las dietas y gastos de locomoción que deben percibir los miembros de la Permanente, en los casos que sean precisos, seguirán en la misma forma y cuantía que hasta ahora: veinte pesetas de dietas y el viaje.

Como representantes de nuestra entidad en el Congreso de Oxford, unánimemente se elige al Presidente, señor Casero, y a la Vocal primero, señorita R. de Arellano.

Con el fin de que las Comisiones hagan un somero estudio de lo que les está encomendado, y de que sus miembros cambien impresiones sobre la manera de desarrollar sus actividades, se

propone que cada una se congregue después de comer, y que en la próxima sesión comuniquen sus proyectos.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Sesión del día 19 por la tarde

Se comienza la sesión a las ocho, con asistencia de los señores que tomaron parte en la anterior, y después de aprobar el acta de la misma, el Presidente da cuenta de la exposición que presentará al excelentísimo señor Ministro de Hacienda en la audiencia que nos ha sido concedida para mañana a la una y media.

Dicha exposición, después del razonamiento previo, recuerda el problema de los Maestros de 3.000 pesetas y los del Plan profesional; expresa el deseo de la equiparación del Magisterio con los demás funcionarios, como es justicia; indica que se fije número de anualidades para llevarla a efecto; aborda asuntos tan importantes como el de que la casa-habitación no puede ser gravada con impuestos; que el impuesto de utilidades no debe pasar del uno por ciento; que se nos debe aplicar el artículo 17 de Clases pasivas, y que los sustituidos y sustitutos tributen con arreglo a lo que cobran. Todo acompañado de los razonamientos oportunos y ofreciéndose S. E. para lo que juzgue oportuno.

La señorita Ramírez de Arellano, en nombre de la Comisión de Cultura, explana una ponencia sobre lo que puede ser el Congreso pedagógico que se proyecta, y cuyo esquema es el siguiente:

Primer día, mañana. Conferencia sobre la estética en la escuela.—Una lección práctica de moral.

Tarde.—Exposición y discusión de una ponencia sobre «El espíritu que ha de animar la escuela rural».

Segundo día, mañana.—Conferencia sobre la estética de la escuela.—Una lección práctica de arte.

Tarde.—Disposición y discusión de una ponencia sobre «Organización de una escuela rural».

Tercer día, mañana.—La enseñanza del idioma en la escuela.—Una lección de lenguaje.

Tarde.—Exposición y discusión de una ponencia sobre «El Maestro rural, misionero de inquietudes».

Interviene el señor González, mostrándose contrario de las lecciones prácticas, y sí partidario de jornada escolar completa, propugnando por una ponencia de otros vuelos y extensión. La señorita R. de Arellano y el señor Fernández, mantienen su posición, explicando su alcance. El señor Marín hace atinadas observaciones sobre la efectividad de la escuela, como preparación práctica para la vida, y la señorita R. de Arellano y el señor Fernández, al rectificar, aclaran los conceptos que justifican su trabajo; por lo que se aprueba la ponencia.

Se levanta la sesión a las nueve y media.

Centro de Colaboración Pedagógica de la 3.^a Zona de Salamanca

Grupo escolar «Primitivo Santa Cecilia».
CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los compañeros adscritos a este Centro, a una reunión que tendrá lugar el domingo, día 9 del presente, a las diez de la mañana.

El objeto de esta reunión es constituir definitivamente este Centro y nombrar las personas que lo han de dirigir en lo sucesivo, así como marcar el plan que se ha de seguir.

Salamanca, 27 de mayo de 1935.—El Presidente provisional, *Francisco Granado*.



NOTICIAS Y COMENTARIOS

JUBILACION

Ha sido jubilada doña Eustaquia Martín, de Castillejo de Martín Viejo, en esta provincia.

HOMENAJE A MARCELINO DOMINGO

Según nuestras noticias, las asociaciones parciales de Salamanca y Béjar, han acordado adherirse al proyectado homenaje con la cantidad de 50 pesetas la primera y 25 la segunda.

PERMUTA

La desea activamente Maestra del segundo escalafón; pueblo con inmejorables vías de comunicación; muy reducida matrícula; excelente casa y pueblo.

Para informes, en la Habilitación del señor Manzano.

CALZADOS

«EL PORVENIR»

Rúa, 13.—Salamanca

Ven a esta casa, donde siempre encontrará un inmerso surtido en toda clase de calzados

o o o

Me interesa hacer observar que esta su casa lo mismo cobra los calzados al contado que a tres mensualidades.

CALLE DE LA RUA. NUM. 13

DOS LIBROS MUY INTERESANTES :

APUNTES DE PEDAGOGIA

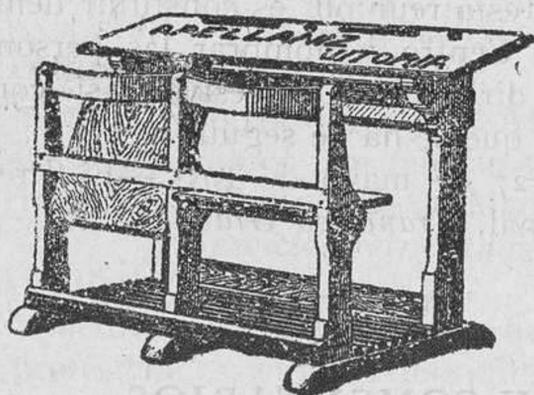
HI-TORI DE LA PEDAGOGIA

para aspirantes al Magisterio, a plazas de capital de provincia, a la Inspección, etc. : : : : :

por Mariano Sáez Morilla, profesor de Paidología en Madrid, y D. Ernesto Marcos Rodríguez, Insptor. de Salamanca y provincia.

Por los mismos autores

Contienen estos libros las ideas más recientes sobre los fines de la educación, Psicología general, Psicología infantil y Pedagogía general



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta casa

APELLANIZ (Nombre Registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

astilla, número 29 :: Teléfono número 1723 :: Vitoria

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

LIBRERIA Y PAPELERIA CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.-Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DE PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO
PARA PENSIONES VITALICIAS :: ::

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **165 millones 500.000 pesetas**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **100 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a pe-esta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3

Librería Pablos

Papelería, Imprenta,
Objetos de escritorio

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

TELEFONO 1976